



SOLICITUD DTH-2947

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2947			FECHA DE SOLICITUD: 19/01/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE PREVENCION E INGENIERIA DEL FUEGO 2			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MIRA - CARCHI			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 22/01/2024 (08:00)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 23/01/2024 (18:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
PERITAJE DE CAUSA DE ICNENDIO SOLICITADO POR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-MIRA - CARCHI	22/01/2024	08:00	22/01/2024	13:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	MIRA-FISCALIA	22/01/2024	14:00	22/01/2024	17:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	MIRA - LUGAR INCENDIO	23/01/2024	08:00	23/01/2024	12:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	MIRA - CARCHI- QUITO	23/01/2024	13:00	23/01/2024	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1016149955		



SOLICITUD DTH-2947

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
19/01/2024	RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
PERITAJE DE CAUSA DE ICNENDIO SOLICITADO POR FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-2947

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: WILTER MAURICIO RECALDE</p> <p>RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER</p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

INFORME TÉCNICO N° 016-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 19/01/2024

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad técnica, autónoma, administrativa, financiera y operativa, de derecho público dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-SJ-2024-0006-MEM- el Sr. Mayo. Henry Silva Mendez SUBJEFE DE BOMBEROS, se dirige al Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela JEFE DEL CUERPO DE BOMBROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, con el siguiente asunto: *“Solicitud de autorización asignación de viáticos para investigación de incendios provincia del Carchi.”*

“...en referencia al Memorando Nro. CBDMQ-DO-2024-0077-MEM, con fecha 19 de enero de 2024, suscrito por el Mayo. Carlos Moyano - Director de Operaciones, cuyo asunto indica: Solicitud de viáticos para investigación de incendios provincia del Carchi, y en el cual se detalla textualmente "(...)solicita una pericia para determinación de las causas de provocaron el incendio estructural, diligencia que se efectuará en la Provincia del Carchi, Cantón Mira, Parroquia Jijón y Caamaño, sector el Paján”.

“En tal virtud, y una vez analizado el documento y aprobado por esta Subjefatura tengo a bien solicitarle a Usted mi Comandante se sirva AUTORIZAR y disponer a quien corresponda se realicen las gestiones administrativas y operativas para la declaración de comisión de Servicios, asignación de viáticos y emisión de salvoconducto, para los días 22 y 23 de enero de 2024 a favor del siguiente personal:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER	1718604695
RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO	1717313058



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos reasigna al Ing. Juan Fernando Rodríguez Director General Administrativo Financiero (E) con la sumilla “Autorizado”.

El señor Director General Administrativo Financiero, se dirige a la Abg. Gloria Burbano Directora de Talento Humano y manifiesta lo siguiente: “*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios)*”

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.



BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece.(...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales.-“ Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, y tiene como misión la gestión de los



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, priorizando a las personas y propiedades inmobiliarias existentes, contra el fuego, al rescate y salvamento, al socorro en catástrofes o siniestros, así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos.

El CB-DMQ cuenta con personal altamente calificado para colaborar con la investigación o peritajes en casos de incendios como los anteriormente indicados; siendo así que La Fiscalía del Carchi Espejo-Mera, solicita se proceda a realizar una pericia del incendio estructural, diligencia que se efectuará en la Provincia del Carchi, Cantón Mira, Parroquia Jijón y Caamaño, sector el Paján.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior los días 22 y 23 de enero de 2024, a los señores, RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER y RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO para que se trasladen a la Provincia del Carchi, Cantón Mira, Parroquia Jijón y Caamaño, sector el Paján, a fin de que realicen la pericia solicitada y determinar las causas de provocaron el incendio estructural, dentro de la investigación previa No. 040401823100011, expediente número 193-23 emitida por la fiscalía antes señalada.

Concluida la comisión, el servidor se reintegrará a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara llas respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 2947			FECHA DE INFORME: 26/01/2024			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO			PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE PREVENCIÓN E INGENIERIA DEL FUEGO 2			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL MIRA - CARCHI			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR UNIDAD DE INVESTIGACION DE INCENDIOS			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: RIERA ESCOBAR BRYAN ALEXANDER RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
ACTIVIDADES LUNES 22/01/2024 08H00, Salida de personal en Vehículo Institucional desde Quito Estación X21 hacia la ciudad de Mira Provincia del Carchi. 13h00 llegada a la ciudad de Mira. 14H00 Asistencia a Fiscalía General e Estado para revisión de expediente del caso. 17h00 fin de labores del día MARTES 23/02/2024 08H00 Salida hacia el lugar del incendio Forestal, Sector Pajón, Parroquia Jijón y Camaño. 09h00 llegada al lugar del incendio forestal, inspección ocular técnica, recolección de indicios y análisis de marcas de fuego, documentación fotográfica. 12h00 fin de labores de recolección de información 13H00 salida desde Cantón Mira hacia la ciudad de Quito. 18h00 llegada a la ciudad de quito, Estación de Bomberos X21.						
PRODUCTOS ALCANZADOS Peritaje de Incendio Forestal solicitado por FISCALIA GENERAL DEL ESTADO						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	QUITO-MIRA - CARCHI	22/01/2024	08:00	22/01/2024	13:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	MIRA-FISCALIA	22/01/2024	14:00	22/01/2024	17:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	MIRA - LUGAR INCENDIO	23/01/2024	08:00	23/01/2024	12:00
Terrestre	VEHICULO INSTITUCIONAL	MIRA - CARCHI-QUITO	23/01/2024	13:00	23/01/2024	18:00
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: WILTER MAURICIO RECALDE</p> <p>RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO XAVIER</p> <p>CORREA JARA PABLO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
MIRA - CARCHI	22/01/2024	23/01/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
22/01/2024	IBARRA	NOTA DE VENTA	001-001-0000139	MARTINEZ CHILUISA ANA JIMENA	30,00
22/01/2024	OTAVALO	FACTURA	001002000002512	HERNANDEZ PIN ANGEL BIENVENIDO	10,50
22/01/2024	IBARRA	NOTA DE VENTA	001-001-0000138	MARTINEZ CHILUISA ANA JIMENA	20,00
TOTAL					60,50



Firmado electrónicamente por:

WILTER
MAURICIO
RECALDE

"Contribuyente Negocio Popular Régimen - RIMPE"

SAN FERNANDO PLAZA

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTAL Y ALIMENTACIÓN.

MARTINEZ CHILUISA ANA JIMENA

Dir.: Calle Velasco 7-46 y Olmedo. Cel.: 0999 087 129 / 0984 634 466

E-mail: anamartinez_ecu@yahoo.com Ibarra - Ecuador

RUC: 1002667093001 AUT. SRI. N° 1131378273

SERIE
001-001

Nota de Venta N° 0000139

Fecha: 22 / 01 / 2024

Cliente: Mauricio Recalde

RUC/CI: 1717313058 Telf.: 0984253956

Dirección: Llano Grande

Cant	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Hospedaje 1 noche 22-01-2024		30..

FORMA DE PAGO	
ELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de Crédito / Débito	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

TOTAL \$ 30..

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

Córdova Fernández Nely Gardena. - Imprenta "Perfect Print" Cel.: 0995 / 29196
Aut. 1146 RUC: 1001487915001 F. Imp. 05-07-2023 Vence 05-07-2025 (Cant. 01 al 200 (100x2))
Original: ADQUIRIR NTL Copia LMISOR

"Contribuyente Negocio Popular Régimen - RIMPE"

SAN FERNANDO PLAZA

SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOSTAL Y ALIMENTACIÓN.

MARTINEZ CHILUISA ANA JIMENA

Dir.: Calle Velasco 7-46 y Olmedo. Cel.: 0999 087 129 / 0984 634 466

E-mail: anamartinez_ecu@yahoo.com Ibarra - Ecuador

RUC: 1002667093001

AUT. SRI. N° 1131378273

SERIE
001-001

Nota de Venta N° 0000138

Fecha: 22/01/2024
Cliente: Mauricio Recalde
RUC/CI: 1717313058 Telf.: 0984253956
Dirección: Llano Grande

Cant	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	Almuerzo Merienda		20"

FORMA DE PAGO	
ELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
Tarjeta de Credito / Debito	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

TOTAL \$ 20"

ENTREGUE CONFORME

Córdova Fernández Nely Gardena. - Imprenta "Perfect Print" Tel.: 0900 729196
Aut. 1146 RUC: 1001487915001 F. Imp. 05-07-2023 Vence 05-07-2024 Tel. 01 al 200 (100x2)
Original: ADQUIRIR NTL Copia: MISOR



RUC: 1305626028001

FACTURA

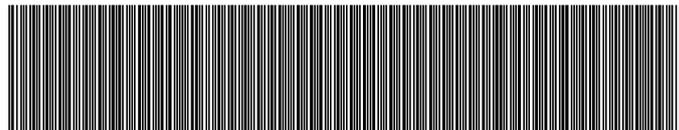
001002 - 000002512

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2201202401130562602800120010020000025121234567819

AMBIENTE PRODUCCIÓN

EMISIÓN NORMAL



2201202401130562602800120010020000025121234567819

ANGEL BIENVENIDO HERNANDEZ PIN

LA COMIDA MANABITA 100% CHONERO

DIRECCION MATRIZ: AVENIDA DE LOS CORAZAS Y SARANCES

DIRECCION SUCURSAL: AVENIDA DE LOS CORAZAS Y SARANCES

CONTRIBUYENTE ESPECIAL No.

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACION ARTESANAL No.055968

RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS MAURICIO RECALDE

IDENTIFICACIÓN 1717313058

FECHA DE EMISIÓN 22-01-2024

TELÉFONO 0984253956

DIRECCIÓN LLANO GRANDE

Cod Principal	Cod Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Desc.	Total sin Impuestos
030	32	1	Vaso de Jugo	0.75	0.00	0.75
038	40	1	Agua sin gas	0.67	0.00	0.67
014	16	1	Guatita Mixta con Camarón	5.00	0.00	5.00
009	11	1	Guatita Mixta con Pollo	4.00	0.00	4.00

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE"

SUBTOTAL 12%	0.67
SUBTOTAL 0 %	9.75
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.42
DESCUENTO 0%	0.00
DESCUENTO 12%	0.00
ICE	0.00
IVA	0.08
IRBPNR	0.00
PROPINA	
VALOR TOTAL	10.50

email: bomberwilter@hotmail.com

Facturador: FACTURADOR

Otros:

Forma de Pago	Valor USD\$	Tiempo Días
EFFECTIVO	10.5	0

Validez de comprobantes físicos

RUC
1002667093001

Autorización
1131378273

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000138

Fecha emisión
22/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social MARTINEZ CHILUISA ANA JIMENA	Nombre comercial SAN FERNANDO PLAZA	
Dirección matriz VELASCO 7-46 Y OLMEDO	Dirección establecimiento VELASCO 7-46 Y OLMEDO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2024-07-05	Código imprenta 1146



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Validez de comprobantes físicos

RUC
1002667093001

Autorización
1131378273

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000139

Fecha emisión
22/01/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social MARTINEZ CHILUISA ANA JIMENA	Nombre comercial SAN FERNANDO PLAZA	
Dirección matriz VELASCO 7-46 Y OLMEDO	Dirección establecimiento VELASCO 7-46 Y OLMEDO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2024-07-05	Código imprenta 1146



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

- Clave de Acceso
- Número de Autorización
- Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1305626028001	ANGEL BIENVENIDO HERNANDEZ PIN	CA 2201202401130562602800120010020000025121234567819 NA 2201202401130562602800120010020000025121234567819	22/01/2024 10:27	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inesistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Buscar

Nro	Tipo de comprobante
1	Factura

Se recuerda que

Nro	Tipo de comprobante
Nro	
Nro	

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante	Factura
Clave de acceso	2201202401130562602800120010020000025121234567819
Nro. Autorización	2201202401130562602800120010020000025121234567819
Fecha autorización	2024-01-22 10:27:10.0
Ruc emisor	1305626028001
Razón social emisor	HERNANDEZ PIN ANGEL BIENVENIDO

No tiene documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 3470

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-01-22 Hora 08:00 Hasta 2024-01-23 Hora 22:00

Motivo Peritaje

No. Ocupantes 2

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-01-19 **No. Comunicación** 3470

Lugar Origen Quito

Lugar Destino Carchi, Cantón Mira, Parroquia Jijón y Caamaño, sector el Paján

Kilometraje Inicio 6044 **Kilometraje Fin**



Firmado electrónicamente por:
PATRICIO GERMAN
NARVAEZ BUITRON

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres RECALDE BUITRON WILTER MAURICIO **Cargo** COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS

Número de Cédula / Pasaporte 1717313058 **Tipo de Licencia** E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PMA8476 **Marca / Modelo** D-MAX CRDI PREMIER AC 2.5 CD 4X4

Color VINO **Número Matrícula** 0966720

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Cptn Pablo Correa **Cargo** Jefe de Unidad de investigación

Realizado Por ARIAS HERRERA ANDREA GABRIELA

Fecha de Emisión 2024-01-19 14:54